



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2009.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis López Martínez
D^a Juani Núñez Lara
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a Maria Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a veintiséis de marzo de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

No asiste a la sesión:

.D^a VANESSA MARQUEZ LOZANO

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D^{ña}. SAGRARIO MARQUEZ CALCERRADA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Febrero de 2009; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P. formula las siguientes enmiendas:

. En la página 7, párrafo primero, donde dice: 8.000.403 Euros, deber decir: 8.403.000,00 Euros.

. En la página 8, párrafo sexto, donde dice: La empresa del agua igual no nos pide el desequilibrio económico-financiero, pero si nos cobra por hacer el pozo 23.000 Euros, debe decir: La empresa del agua igual no nos pide el desequilibrio económico-financiero, pero si nos cobra por hacer el pozo 20.798 Euros.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, con las enmiendas indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS .-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO de AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

En este momento ,siendo las 20:10 horas, se incorpora a la sesión Dª VANESSA MARQUEZ LOZANO.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO, A ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES N° 3/2008, APROBADO PARA FINANCIACION DE LA OBRA "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA UE-4".-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

"Visto que con fecha 23 de Octubre de 2008, se aprobó el Proyecto de Obras relativo a Suministro de Energía Eléctrica en la UE-4., así como el expediente de Contribuciones Especiales nº 3/2008, para financiación de la citada obra.

Vistas las reclamaciones presentadas por propietarios de terrenos ubicados en dicha zona y considerando las manifestaciones mantenidas con los mismos en reunión informativa celebrada el día 18 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al AYUNTAMIENTO PLENO , la adopción del siguiente acuerdo:

Archivar el Expediente de Contribuciones Especiales nº 3/2008 para financiación de la obra "Suministro de Energía Eléctrica en la UE-4".

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, indica que el voto de su Grupo será de abstención al igual que cuando se aprobó el Proyecto y el expediente de Contribuciones Especiales que ahora se quiere archivar, por dos razones fundamentales, en primer lugar por no participar su Grupo en la gestión económica del Ayuntamiento, y en segundo lugar por no tener conocimiento de los trámites seguidos para la elaboración del Proyecto. En aquel momento nos decían que había que votar a favor y no abstenerse, y no podíamos votar a favor algo que desconocíamos . Indicando que para el P.P , abstenerse no significa obstaculizar la labor del Equipo de Gobierno.



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

La reunión que ahora se ha mantenido con propietarios de terrenos afectados por este Expediente de Contribuciones Especiales, debían haberla hecho antes, como hizo mi Grupo para explicar a los vecinos la situación en la que se encontraba el tema del alumbrado.

Nuestro Grupo quiere contribuir con la labor del Equipo de Gobierno y no destruir y les anima a que se resuelva el tema lo más favorablemente para todos los vecinos.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, indica que él, en cuanto a la definición de abstención, tiene un concepto distinto, él considera que abstenerse es no hacer nada. Cuando el actual Equipo de Gobierno inició la Legislatura se encontró con el problema del Suministro de Energía Eléctrica en la UE-4, que venía de mucho tiempo atrás.

La solución, consiste en resolver el problema y no en abstenerse y no hacer nada.

Es un tema que fastidia a los vecinos, y por ello se ha intentado buscar una solución al tema de la luz favorable para todos. Cuando se urbaniza una zona el vecino que se beneficia de ello debe correr con todos los gastos de los servicios.

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, manifiesta que cuando se urbanizó toda la zona de la UE-4, D. Enrique Jiménez Villalta, era el único de los aquí presentes que por entonces era Concejal y en ese momento no se hicieron bien las cosas. Nuestro Grupo si colabora, pero es el PSOE quien gobierna y a este tema han dado una solución imponiendo y no proponiendo, que es lo correcto, igual que se ha hecho en otras ocasiones, como en el caso del Aliviadero. Se equivocan con esta actitud. En el Pleno anterior se aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2009 por un importe de 8.403.000,00 Euros y dijeron que era un presupuesto muy ambicioso, y en menos de un mes, pues es el día 26-3-2009 es cuando acaba el plazo de exposición al público, se sacan 237.000 Euros. Se ha aprobado un Presupuesto ficticio y les anima a trabajar más para que se cumplan todos los objetivos planteados, no como en ejercicios anteriores, como el año pasado que se consiguió un 55% de lo presupuestado. Si se trabaja se consigue todo. Y deben agradecer al P.P el apoyo que les muestran.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, indica, que cree que él no era Concejal por aquel entonces, pero si lo era pintaba poco, pues estaba en la oposición y tenían poca información. En cuanto a los Presupuestos no nos tienen que dar lecciones, pues en las legislaturas en las que gobernaba su partido se tenía por costumbre aprobarlos para el mes de Septiembre. Considera que en el tema que estamos tratando no hay apoyo por parte del P.P., El suministro de Energía Eléctrica a esa zona cuesta dinero, el problema está en resolver quién lo paga. No había prisa, solo se buscaba dar solución a propietarios que tenían problemas con el tema de la luz.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, explica a los propietarios de terrenos de la UE-4 y que están presente en esta sesión, el motivo por el que se inició este expediente de Contribuciones Especiales, indicando que el P.P, en ningún momento ha apoyado esta iniciativa, no se han molestado en ver el expediente, y por tanto no pueden informar bien a los vecinos del mismo. El haber hablado al principio con propietarios de terrenos, no hubiera sido solución. Consideramos que esta era una buena alternativa, pero no ha podido llevarse a cabo.

Estudiaremos todas las posibilidades y se llevará la Energía Eléctrica a esa zona.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor y las abstenciones de los Sres. Concejales D. MANUEL BORJA MENCHEN, D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, D^a TRINIDAD ALCAIDE JIMÉNEZ, D. LEOVIGILDO CONDES MUÑOZ, D^a MARIA MUÑOZ JIMÉNEZ Y D. JOSE MUÑOZ TORRES, adopta el siguiente acuerdo:

Archivar el Expediente de Contribuciones Especiales nº 3/2008 para financiación de la obra "Suministro de Energía Eléctrica en la UE-4".

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS PARA 2009.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Mantenimiento de los Caminos Públicos Rurales, respecto al Plan de Arreglo de Caminos.

Vistas las necesidades más urgentes relativas a arreglo de caminos públicos de nuestro término.

Considerando el acuerdo adoptado por el Consejo Local Agrario en reunión celebrada el día 3 de Marzo de 2009.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, los presupuestos presentados, y las previsiones de trabajo con las máquinas de la Diputación y la Mancomunidad La Mancha.

Esta Alcaldía-Presidencia , propone al AYUNTAMIENTO PLENO, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Arreglo de Caminos para 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Camino	Presupuesto IVA inc.	Metros aprox.	Empresa o Institución
Camino de La Solana (desde término de Manzanares a vía rápida).	5.616,72 €	2.152	Moya Daimiel S.L.U
Camino de la Olivilla (desde Camino de Santa María hasta vía rápida).	5.094,72 €	1.952	Moya Daimiel S.L.U
Camino de las Carretas (de Carretera de La Vega hasta final término de Membrilla).	3.220,16 €	1388	Moya Daimiel S.L.U
Camino de la Bóveda (desde Camino de Arriba del río hasta final del término).	6.485,85 €	2.485	Moya Daimiel S.L.U
Repasar Camino de Arriba del Río (desde Molino del		2.500	Diputación o Mancomunidad



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

Rezuelo al Molino de Piña).			
Repasar Camino del Paredazo.		2.300	Diputación o Mancomunidad
Repasar Camino de la Chicharra.		2.500	Diputación o Mancomunidad
TOTALES	20.417,45 €	15.277	

Segundo.- A estos caminos habría que unir los que proponga la Comisión Local de Pastos que serán financiados con su aportación."

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, y con la debida autorización D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P. y volviendo al asunto del punto anterior, indica al Sr. Alcalde, que él si ha visto y estudiado en varias ocasiones el Proyecto y expediente de Contribuciones Especiales que se va a archivar, y le pide que diga la verdad. .

En cuanto al asunto de este punto, el Grupo P.P votará favorablemente, ya que estamos en el ánimo de construir y favorecer. Solicito que se informe sobre que hicieron las máquinas de la Diputación y Mancomunidad entre el 29-10-2008 y 8-11-2009.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, informa que las máquinas no solo vienen a arreglar caminos, por aquella fecha, quiere recordar que estuvieron arreglando el Espino y la Calle Serna.. Esta es la segunda vez que se aprueba el Plan de Arreglo de Caminos en Pleno. Se han recibido varios presupuestos, y en la Propuesta de Alcaldía, se indica, como se va a realizar el trabajo. No sabemos si habrá dinero suficiente para arreglarlos todos en este año, o habrá que dejar alguno para el próximo ejercicio.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Arreglo de Caminos para 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Camino	Presupuesto IVA inc.	Metros aprox.	Empresa o Institución
Camino de La Solana (desde término de Manzanares a vía rápida).	5.616,72 €	2.152	Moya Daimiel S.L.U
Camino de la Olivilla (desde Camino de Santa María hasta vía rápida).	5.094,72 €	1.952	Moya Daimiel S.L.U
Camino de las Carretas (de Carretera de La Vega hasta final término de Membrilla).	3.220,16 €	1388	Moya Daimiel S.L.U
Camino de la Bóveda (desde Camino de Arriba del río hasta final del término).	6.485,85 €	2.485	Moya Daimiel S.L.U
Repasar Camino de Arriba		2.500	Diputación o

del Río (desde Molino del Rezuelo al Molino de Piña).			Mancomunidad
Repasar Camino del Paredazo.		2.300	Diputación o Mancomunidad
Repasar Camino de la Chicharra.		2.500	Diputación o Mancomunidad
TOTALES	20.417,45 €	15.277	

Segundo.- A estos caminos habría que unir los que proponga la Comisión Local de Pastos que serán financiados con su aportación.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 2009.-

Vista la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de Enero de 2009, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Población a 31 de Diciembre de 2007	6.531	3.297	3.234
Altas desde 1-1-2008 al 1-1-2009	182	97	85
Bajas desde 1-1-2008 al 1-1-2009	234	116	118
Variaciones por error en el sexo: Altas	1	0	1
Variaciones por error en el sexo: Bajas	1	1	0
Población Municipio a 1 de Enero de 2009	6.479	3.277	3.202

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2009.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, indica que aumentan los nacimientos que en los últimos años había descendido. Es cierto que baja la población, pero es debido a que se han tenido que realizar bajas de oficio y bajas por caducidad.

Abierto el turno de intervenciones, y con la debida autorización D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P., se alegra por el crecimiento de la natalidad, pero hay que hacer hincapié en el descenso de la población, buscar los motivos y darle soluciones. Nuestro Grupo no va a dar publicidad, como en años anteriores hacia el PSOE cuando descendía la población, como consta en un Boletín Informativo, con datos de los años 2004 en el que había más defunciones y 2005, donde el Ayuntamiento aprobaba la Rectificación al 1-1-2005 con 6.557 habitantes y el INE con 6.500.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, haciendo alusión a ese Boletín Informativo, indica que por entonces era cierto que las defunciones eran más altas que los nacimientos y en este caso no es así. Las cifras que se publican se pueden comparar con las que se dan con el paro, que se aplauden o se recriminan, según resulten.

Somos conscientes de que hay que crear condiciones, para que no se vaya la población, y estamos en ello con la apertura de nuevos servicios, como la Guardería, el Centro de Día, que se han abierto en esta Legislatura.



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, indica que no le gusta que se hagan bromas sobre el tema del paro, pues hay personas que realmente no tienen trabajo y lo están pasando mal y es cierto que hay que trabajar más para que aumente la población. En cuanto al Centro de Estancias Diurnas y el CAI, existe gracias al trabajo que realizó el P.P en legislaturas anteriores. También sería importante que se avance con el tema del Polígono para creación de empleo, pues va muy lento y en dos años solo nos han mostrado un Plano de cómo van los avances del Plan Parcial de Mejora para realizar esta obra. Si se hubiera trabajado más en este asunto, para el año 2008 se podría haber terminado, y ahora el Fondo Estatal de Inversión Local se podría haber utilizado para el Polígono Industrial, y no para la construcción de un Pabellón de Usos Múltiples.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, manifiesta que le molesta los comentarios del Grupo Popular, diciendo que no se ha hecho nada, siendo mentira, cuando saben que sin el Plan Parcial, el Estudio Ambiental y el Estudio de Arqueología, no se puede seguir adelante, pues se podría tener problemas y costar más dinero al Ayuntamiento. El año pasado, nada más aprobarse el Presupuesto se encargó el estudio de viabilidad, y tarda bastante tiempo en resolverse.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 2009 con el siguiente detalle:

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Población a 31 de Diciembre de 2007	6.531	3.297	3.234
Altas desde 1-1-2008 al 1-1-2009	182	97	85
Bajas desde 1-1-2008 al 1-1-2009	234	116	118
Variaciones por error en el sexo: Altas	1	0	1
Variaciones por error en el sexo: Bajas	1	1	0
Población Municipio a 1 de Enero de 2009	6.479	3.277	3.202

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE RELATIVA A "CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1.979".-

Vista la Moción presentada por el Grupo PSOE, cuyo contenido es el siguiente:

"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE PARA DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1.979.-"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1.979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Membrilla presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1.-Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
- 2- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.
- 3- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc, relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.
- 5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.
- 6- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2009.

No habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.

Segundo.- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.

Tercero.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

Cuarto.- Proponer el nombre "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979."

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr.Alcalde-Presidente D.EUGENIO ELIPE MUÑOZ, indica al Portavoz del Grupo P.P que puede realizar los ruegos que estime oportunos, al no haber presentado preguntas en el tiempo establecido.

D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz de P.P, con la debida autorización formula los siguientes ruegos:

- 1.- Hemos comprobado el estado lamentable en el que se encuentra la Calle Ramon y Cajal, rogamos que se repare cuanto antes, ya que en algún medio de comunicación, en sentido burlesco la denomina la calle del "gua".
- 2.- Rogamos que se vuelvan a pintar las marcas viales de diversas calles, ya que están muy deterioradas.
- 3.- Hemos comprobado que todas las acometidas a la Red de Agua Potable y Alcantarillado, están sin alquitrantar, rogamos que se ponga en conocimiento de la Empresa y que las repare.
- 4.- Rogamos que si es posible los arboles que se van a arrancar detrás de las Casas de los Maestros con motivo de la construcción del Pabellón de Usos Múltiples, se vuelvan a replantar, ya que son arboles muy antiguos y sería lamentable tener que destruirlos.

Asimismo D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, pregunta al Sr.Alcalde-Presidente , si puede explicar como está la situación de la construcción del Centro de Salud.

D.EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Alcalde-Presidente, indica que aunque la pregunta no la ha formulado en el tiempo y forma arriba indicados, le va a responder, ya que hoy precisamente le ha informado el Sr. Delegado de Bienestar Social y Salud. La situación es que la empresa DHO que es la que estaba realizando la obra del Centro de Salud ha dado en suspensión de pagos. Por este motivo la Dirección General de Infraestructuras esta intentando sacar a concurso el resto de la obra, pero no hay un acuerdo. Es muy problemático retomar el tema por la Administración igual que ocurrió con el tema el Polideportivo. Se están estudiando todas las posibilidades y esperamos que no haya mucha demora.

	<p align="center">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p align="center"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p align="center"><i>Secretaría</i></p>
---	---	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:50 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Sagrario Márquez Calcerrada

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 6 de Abril de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz